

ACTA N°-018-GADMCE

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 29
DE ABRIL DEL 2021**

Convoca y Preside: Ing. Lucía Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 16H00

Ing. Lucía Sosa Robinzon. – Buenas tardes señores Concejales, vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, no sin antes desear la pronta recuperación del doctor Oramas, que se tome toda la medicina y siga las recomendaciones, de la misma manera el doctor Echeverría que escuché que también está con problemas del Covid y a todos los demás que nos sigamos cuidando porque esta pandemia no para, este fin de semana fueron más de 12 personas fallecidas y los hospitales ya están al 100 % ocupados, decirles también que mañana no hay trabajo, también les comento que hubieron varias denuncias en el COE Cantonal y por eso se resolvió hacer el exhorto a las instituciones y al Ministerio de trabajo para que acaten las medidas, hay bastantes casos de Covid, en el Cuerpo de Bomberos tenemos 9 personas, nuestra gente de la Institución de la Olmedo igual se está levantando, hay familias enteras que han caído, el hospital no tiene medicamentos, tienen ciertas cosas, en la mayoría de los casos el dueño de su paciente corre con los gastos de medicinas, pese a eso, se están perdiendo vidas, es un tema bastante preocupante y ahorita se va a hacer la insistencia, he pedido una reunión el día martes con la mesa de salud para que los Municipios sean prioridad para la vacunación, ya hemos perdido tres compañeros con COVID, ya hemos enviado la nómina de 425 personas para que sean atendidos de manera urgente, voy a reunirme el día martes, esto es lo que se le ha planteado al presidente actual y también al presidente que fue electo, respecto a los 9 millones de vacunas para seguir articulando con los Municipios que estamos trabajando en beneficio del pueblo.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Señora Alcaldesa, yo pienso que debe aumentar un grupo más que son las personas vulnerables, no lo hablo por mi caso porque ya pasó con mi esposa, mi esposa es paciente de Cáncer, ya le dio Covid, se hizo lo imposible para que la podamos vacunar y no se pudo, las personas vulnerables son de alto riesgo, por ello, ella ahorita está con oxígeno y me ha tocado hacer un gasto económico muy fuerte, y sería bueno que se dé prioridad no solo a las personas que están en primera línea, también a las personas que son vulnerables.

Ing. Lucía Sosa Robinzon. – Estoy de acuerdo con eso y lo voy a plantear en la mesa de salud el día martes para que incorporaremos todos estos pedidos, con esto damos inicio a la reunión constatando el quorum señor Secretario.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Gracias señora Alcaldesa, señores Concejales, muy buenas tardes procedo a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Señor Secretario, buenas tardes con todos, señora Alcaldesa presente.	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González.- Buenas tardes compañeros	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Lic. Clara Ortiz Medina	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	Presente	
	Total	10 MIEMBROS	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 señores munícipes, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, de acuerdo con la Constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del jueves 29 de abril del 2021, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Continúe con la lectura del Orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. -

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del 23 de abril de 2021
- 2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.012-SC-P-CTHV-P.Q.T GADMCE-2021 sobre rectificación de medidas y linderos (CORONEL CARRERA JACKSON- SÁNCHEZ APOLO LETICIA, ZAMBRANO VELASCO MARCELO-PANCHANO SORNOZA NARCISA, NAPA BONE CARMELA).

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.013-SC-P-CTHV-P.Q.T GADMCE-2021 sobre COMPRAVENTA DE PREDIOS MUNICIPALES (VILELA QUIÑONEZ GRECIA).

c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.009-SC-P-CTHV-P.Q.T GADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA "LA PRIMAVERA" (PROAÑO NOROÑA MARTHA, MARQUÍNEZ ESPINOZA NARCISA).

d) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.010-SC-P-CTHV-P.Q.T GADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA "LA PRIMAVERA" (ESTUPIÑÁN JURADO JORGE)

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González. - Gracias compañeros, compañera Alcaldesa, quería plantear que se reforme el orden del día para incorporar un punto importante para ser tratado en esta sesión de Concejo debido a que en la sesión de Concejo del 18 de octubre del 2019 este pleno del Concejo de manera unánime, autorizó a la señora Alcaldesa para que gestione recursos, préstamos y proyectos que aporten al desarrollo de nuestro Cantón, en esas circunstancias, esa autorización que dimos en esa fecha, hoy ha tenido resultados positivos y producto de algunos meses de gestión se logra concretar para que se ejecute el levantamiento del Catastro Urbano de Esmeraldas, y en ese marco de cosas se comprometen recursos para poder pagar este crédito, por lo tanto, por lo que determina la ley se requiere la autorización del Pleno del Concejo, en esas circunstancias, siendo que ya hubo autorización para esa gestión y que hoy se concreta en favor de la ciudad, quiero **eleva a moción** que se apruebe el Orden del día incorporando un punto sobre: Pedido de autorización ante el Pleno del Concejo para que la señora Alcaldesa del cantón Esmeraldas, Ing. Lucia Sosa Robinzon, realice el crédito "LEVANTAMIENTO DEL CATASTRO URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS, PROVINCIA DE ESMERALDAS", por un monto de USD 2.216.041,20 (dos millones doscientos dieciséis mil cuarenta y uno 20/100) dólares americanos con un plazo de 10 años, sabiendo también que sobre este tema el Municipio en la administración anterior hizo un préstamo y la corrupción impidió que le entregaran al pueblo de Esmeraldas un producto y en la actualidad el Municipio está devolviendo más de medio millón de dólares, creo que ahora se va a hacer realidad el sueño de que Avalúos y Catastro se convierta en el corazón de esta administración y de las que vengan, porque vamos a dejar un catastro legalizado en función de recaudar recursos para la obra que tanto se requiere, miren compañeros ahí tenemos el caso de la Julio Estupiñán, que pagan 1.70 \$(un dólar 70/100), 1.25\$(un dólar 25/100) como impuesto predial, y como no se actualizó el catastro siguen pagando eso, esa

situación afecta el Municipio de Esmeraldas, por eso compañeros, quiero elevar a moción para incorporar este importante punto como es la autorización a nuestra compañera Alcaldesa para que realice el trámite correspondiente para el crédito "LEVANTAMIENTO DEL CATASTRO URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS, PROVINCIA DE ESMERALDAS".

Lcda. Flor Zamora Guerrero. - Alcaldesa buenas tardes, compañeros Concejales, los pocos recursos de los que disponemos no nos han permitido avanzar como lo deseáramos en cuanto a la obra pública, es por esto que se vuelve de mucha importancia contar con un catastro que permita la recaudación justa del impuesto y alimentar a nuestra institución para que se le pueda dar al pueblo mayores obras y atender de mejor manera sus necesidades, es por esto que yo quiero apoyar la moción del Profesor Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano con el apoyo de la Concejal Flor Zamora para que se modifique el Orden del día, incorporándose un punto sobre: procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Compañeros Concejales y señora Alcaldesa, considerando que es un proyecto de importancia, que permite fortalecer a esta institución, porque una de las debilidades que tenemos es la actualización del Catastro y solicitando la documentación necesaria de lo que se ha venido trabajando a través de secretaria, con todo esto, mi voto es a favor.	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. - Por la importancia y porque este catastro permitirá a este Municipio salir de la crisis difícil económica que atraviesa, mi voto es a favor.	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza. - Sabemos todos que el catastro es la parte modular de un Municipio y sin ello no podemos avanzar, pero debemos hacer siempre las cosas	A FAVOR	

	bien, ya que estamos sujetos en calidad de legisladores al control de una entidad como es Contraloría y en algún momento tendremos inconvenientes sino tenemos toda la documentación necesaria, mi voto con muchísimo gusto es A favor		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Bueno, una vez que se dieron criterios en cuanto a la responsabilidad que tenemos con Esmeraldas, en cuanto a generar un catastro que esté acorde a las necesidades, viendo que es importante la gestión que se ha hecho en cuanto a generar un crédito a través del BDE, a pesar de la poca capacidad crediticia que se tiene, pero sí, con las recomendaciones de que se entregue la documentación adecuada ya que es un contrato de más de dos millones doscientos dieciséis mil dólares y que si en algún momento llega Contraloría no haya ningún inconveniente, con todas estas recomendaciones que de buena fe hacemos todos los Concejales, mi voto es a favor.	A FAVOR	
7	Lic. Clara Ortiz Medina	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- He escuchado detenidamente los criterios que han tenido nuestros colegas Concejales, creo que en los próximos días debería existir una comunicación, no es por entorpecer cualquier trabajo que usted quiera hacer en este Cantón, sino la falta de comunicación que estoy viendo que hace falta en esta administración, le pediría que nos reunamos personalmente con todos los Concejales en los próximos días, son cosas de carpintería que se pueden corregir, pero creo que debería existir más comunicación, sabemos sus ocupaciones, todos nos manejamos en base a una agenda, pero debe tomar en cuenta esta recomendación, es un Órgano Legislativo y no puede gobernar sola a pesar de que usted tiene mucha experiencia, en este caso mi voto es a favor con todas las recomendaciones que han hecho los compañeros Concejales.	A FAVOR	

9	Lcda. Flor Zamora Guerrero .-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	A FAVOR	
	Total	10 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE: 1.-** Aprobar el Orden del día a tratarse en la Sesión Ordinaria del 29 de abril de 2021 incorporando como punto número tres “Pedido de autorización ante el Pleno del Concejo para que la señora Alcaldesa del cantón Esmeraldas, Ing. Lucia Sosa Robinzon, realice el crédito “LEVANTAMIENTO DEL CATASTRO URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS, PROVINCIA DE ESMERALDAS”, por un monto de USD 2.216.041,20 (dos millones doscientos dieciséis mil cuarenta y uno 20/100) dólares americanos, con un plazo de 10 años”;

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del 23 de abril de 2021
- 2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.
 - a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.012-SC-P-CTHV-P.Q.T GADMCE-2021 sobre rectificación de medidas y linderos (CORONEL CARRERA JACKSON- SÁNCHEZ APOLO LETICIA, ZAMBRANO VELASCO MARCELO-PANCHANO SORNOZA NARCISA, NAPA BONE CARMELA).
 - b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.013-SC-P-CTHV-P.Q.T GADMCE-2021 sobre COMPRAVENTA DE PREDIOS MUNICIPALES (VILELA QUIÑONEZ GRECIA).
 - c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.009-SC-P-CTHV-P.Q.T GADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA “LA PRIMAVERA” (PROAÑO NOROÑA MARTHA, MARQUÍNEZ ESPINOZA NARCISA).
 - d) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.010-SC-P-CTHV-P.Q.T GADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA “LA PRIMAVERA” (ESTUPIÑÁN JURADO JORGE)
- 3.- Pedido de autorización ante el Pleno del Concejo para que la señora Alcaldesa del cantón Esmeraldas, Ing. Lucia Sosa Robinzon, realice el crédito “LEVANTAMIENTO DEL CATASTRO URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS, PROVINCIA DE ESMERALDAS”, por un monto de USD 2.216.041,20 (dos millones doscientos dieciséis mil cuarenta y uno 20/100) dólares americanos, con un plazo de 10 años

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Continúe con el siguiente punto del Orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. -

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del 23 de abril de 2021

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González. - Permítame señora Alcaldesa y compañeros, una vez revisada el Acta de la Sesión anterior, quiero **ELEVAR A MOCION** para que se apruebe.

Lcda. Flor Zamora Guerrero. – compañeros, habiendo revisado el Acta de la sesión extraordinaria del 23 de abril de 2021 y constatado que contiene todo lo expuesto aquí, apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Lic. Clara Ortíz Medina	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero .-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	A FAVOR	
	Total	10 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo del 23 de abril del 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – señor Secretario, por favor, continúe con siguiente punto del Orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. -

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.012-SC-P-CTHV-P.Q. TGADMCE-2021 sobre rectificación de medidas y linderos (CORONEL CARRERA JACKSON- SÁNCHEZ APOLO LETICIA, ZAMBRANO VELASCO MARCELO-PANCHANO SORNOZA NARCISA, NAPA BONE CARMELA).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero. - Quiero **ELEVAR A MOCION** para que se apruebe este segundo punto literal a) sobre rectificación de medidas y linderos (CORONEL CARRERA JACKSON- SÁNCHEZ APOLO LETICIA, ZAMBRANO VELASCO MARCELO-PANCHANO SORNOZA NARCISA, NAPA BONE CARMELA).

Prof. Silvio Burbano González. - Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora respecto de aprobar el Informe No.012-SC-P-CTHV-P.Q. TGADMCE-2021 sobre rectificación de medidas y linderos (CORONEL CARRERA JACKSON- SÁNCHEZ APOLO LETICIA, ZAMBRANO VELASCO MARCELO-PANCHANO SORNOZA NARCISA, NAPA BONE CARMELA).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora con el apoyo del Prof. Silvio Burbano, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Lic. Clara Ortiz Medina	A FAVOR	

8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero .-	A FAVOR	
10	Ing. Lucía Sosa Robinzon.-	A FAVOR	
	Total	10 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°-004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime RESUELVE: Aprobar Informe N°010-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 05 DE ABRIL DEL 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos de; **CORONEL CARRERA JACKSON ALFREDO, LETICIA DE LOS ANGELES SANCHEZ POLO.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Abogada Mónica Gonzales Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) Memorando No 227-PS-GADMCE DEL 15 DE ABRIL, y Memorando-317-DAC-2021, Del 30 DE MARZO del 2021, Arq. Billy Maisincho Núñez Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de **LOS SEÑORES; CORONEL CARRERA JACKSON ALFREDO, LETICIA DE LOS ANGELES SANCHEZ POLO.**

La adjudicación del excedente de 23.96 M2 solar municipal signado con el lote No.049 Manzana 117 ubicado en la **PARROQUIA SIMON PLATA TORRES** del cantón Esmeraldas, con clave catastral No. **0906117049** con un valor por metro cuadrado de \$21,00 EL M2 que corresponde al valor USD. \$ 504,66+ 1.50 \$ 504,66 DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 9 DE LA REFORMA A LA ORDENANZA 067 PARA REGULAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LAS SUPERFICIES DE TERRENOS DEL CANTON ESMERALDAS. POR CONCEPTOS DE MESURA \$10,00= 514,66. Mismas que en las disposiciones generales quinta, determina el pago de \$10.00 POR ELABORACION DE MINUTA, dando un valor total a pagar de \$ 10,00 ASI COMO COMPROVANTE DE PAGO \$ 524,00 Dólares americanos.

Por el **NORTE**: con LOTE 001 Y mide 23.00 metros SUR, con Lote 046 y mide 23,00 metros por el **ESTE** con lote 003 y mide 8,00 **POR EL OESTE**; Con CALLE QUINTA Y MIDE 8, 00 dando una superficie total de 183,96 m2 (aumenta) **Segundo. - AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°-004.1 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime RESUELVE: Aprobar Informe N°010-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 05 DE ABRIL DEL 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos de; **MARCELO ORLANDO ZAMBRANO VELASCO Y NARCISA MARIBEL PANCHANO SORNOZA.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Abogada Mónica Gonzales Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) Memorando No 227-PS-GADMCE DEL 15 DE ABRIL, y Memorando-265-DAC-2021, Del 30 DE MARZO del 2021, Arq. Billy Maisincho Núñez Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de **LOS SEÑORES; MARCELO ORLANDO ZAMBRANO VELASCO Y NARCISA MARIBEL PANCHANO SORNOZA.**

0908549023 con un valor por metro cuadrado de \$9,00 EL M2 que corresponde al valor USD. \$ 184,50 MAS \$ 1,50= 186,00 DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LA ORDENANZA PARA LA FORMACION Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL; DETERMINACIÓN DEL AVALUO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES E INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021.

Y CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL LITERAL F) ART. 9 DE LA REFORMA DE LA ORDENANZA 067 PARA REGULAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LA SUPERFICIE DE LOS TERRENOS DEL CANTON ESMERALDAS. POR CONCEPTOS DE MESURA \$10,00= 196,00 HASTA 200M2 Y APARTIR DE 201M2. SE PAGARÁN 3 CENTAVOS POR CADA METRO ADICIONAL (20,50) DA UN TOTAL DE 061,00=196,61 DE CONFORMIDAD CON LAS MISMAS DISPOSICIONES GENERALES QUINTA. QUINTA DETERMINA; EL PAGO DE 10.00 POR LA ELABORACION DE MINUTAS Mismas que en las disposiciones generales quinta, determina el pago de \$10.00 POR ELABORACION DE MINUTA, dando un valor total a pagar de \$ 206,61

Por el **NORTE**: con PROPIEDAD PARTICULAR Y mide 15,80 metros SUR, con CALLE SEGUNDA y mide 15,80 metros por el **ESTE** con CALLE B y mide 14.60 **POR EL OESTE**; Con PROPIEDAD PARTICULAR Y MIDE 14,60 dando una superficie total de 230,50 m2 (aumenta) **Segundo**. - **AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°-004.2 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime RESUELVE: Aprobar Informe N°010-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 05 DE ABRIL DEL 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos de; **CARMELA BRENDA NAPA BONE**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Abogada Mónica Gonzales Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) Memorando No 224-PS-GADMCE DEL 15 DE ABRIL, y Memorando-679-DAC-2021, Del 25 DE ENERO del 2021, Arq. Billy Maisincho Núñez Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: Primero**.- Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de **LOS SEÑORES; CARMELA BRENDA NAPA BONE. 0810105019** con un valor por metro cuadrado de \$72,00 EL M2 que corresponde al valor USD. \$ 926,64 MAS \$ 1,50= 928,14 DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LA ORDENANZA PARA LA FORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL; DETERMINACIÓN DEL AVALÚO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES E INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021. Y CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL LITERAL F) ART. 9 DE LA REFORMA DE LA ORDENANZA 067 PARA REGULAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LA SUPERFICIE DE LOS TERRENOS DEL CANTON ESMERALDAS. POR CONCEPTOS DE MESURA \$10,00= 938,14 DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES GENERALES QUINTA; EL PAGO DE 10.00 POR LA ELABORACIÓN DE MINUTAS Mismas que en las disposiciones generales quinta, dando un valor total a pagar de \$ 948,14 DÓLARES AMERICANOS.

Por el **NORTE**: con LOTE 030 Y mide 12, 00 metros SUR, con CALLE SIN NOMBRE y mide 12,31 metros por el **ESTE** con LOTE 018 y mide 14,02 **POR EL OESTE**; Con Avenida Jaime Hurtado Y MIDE 11,00 dando una superficie total de 150,87 m2 (aumenta) **Segundo**. - **AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – señor Secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. -

b) **Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.013-SC-P-CTHV-P.Q.T GADMCE-2021 sobre COMPRAVENTA DE PREDIOS MUNICIPALES (VILELA QUIÑONEZ GRECIA).**

Prof. Silvio Burbano González. - ELEVO A MOCION para que se apruebe este punto acerca del Informe No.013-SC-P-CTHV-P.Q.T GADMCE-2021 sobre COMPRAVENTA DE PREDIOS MUNICIPALES (VILELA QUIÑONEZ GRECIA).

Lcda. Flor Zamora Guerrero. - Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano respecto del Informe No.013-SC-P-CTHV-P.Q.T GADMCE-2021 sobre COMPRAVENTA DE PREDIOS MUNICIPALES (VILELA QUIÑONEZ GRECIA).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano con el apoyo de la Lcda. Flor Zamora, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Lic. Clara Ortiz Medina	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero .-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	A FAVOR	
	Total	10 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°004.3-El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que concede el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los

diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE**. Aprobar el **INFORME N°-013 -SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 22 DE ABRIL DEL 2021**, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
VILELA QUIÑONEZ GRECIA OLANDA	BARTOLOME RUIZ BARRIO NUEVOS HORIZONTES	020	004	52,18M2	\$7,00	365,24

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – señor Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. -

c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.009-SC-P-CTHV-P.Q.T GADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA "LA PRIMAVERA" (PROAÑO NOROÑA MARTHA, MARQUÍNEZ ESPINOZA NARCISA).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lic. Clara Ortiz Medina. - **ELEVO A MOCION**, para que se apruebe el **Informe No.009-SC-P-CTHV-P.Q. TGADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA "LA PRIMAVERA" (PROAÑO NOROÑA MARTHA, MARQUÍNEZ ESPINOZA NARCISA).**

Lcda. Flor Zamora Guerrero. - Apoyo la moción respecto al **Informe No.009-SC-P-CTHV-P.Q. TGADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA "LA PRIMAVERA" (PROAÑO NOROÑA MARTHA, MARQUÍNEZ ESPINOZA NARCISA).**

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Lcda. Clara Ortiz con el apoyo de la Lcda. Flor Zamora, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	

2	Prof. Silvio Burbano González.-	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Lic. Clara Ortiz Medina	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero .-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	A FAVOR	
	Total	10 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°004.4-El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que concede el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE**. Aprobar el **INFORME N°-010-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 22 DE ABRIL DEL 2021**, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
PROAÑO NOROÑA MARTHA LUCIA	VUELTA LARGA BARRIO LA PRIMAVERA	018	411	160,00M2	\$5,00	\$ 800
MARQUÍNEZ ESPINOZA NARCISA MARGARITA	SIMON PLATA TORRES BARRIO LA PRIMAVERA	014	393	183,00M2	\$5,00	\$915,00

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – señor Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. -

d) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.010-SC-P-CTHV-P.Q. TGADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA "LA PRIMAVERA" (ESTUPIÑÁN JURADO JORGE)

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lic. Clara Ortiz Medina. - **ELEVO A MOCION**, para que se apruebe el Informe No.010-SC-P-CTHV-P.Q.T GADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA "LA PRIMAVERA" (ESTUPIÑÁN JURADO JORGE)

Lcda. Flor Zamora Guerrero. - Apoyo la moción de mi compañera, Lcda. Clara Ortiz, acerca del Informe No.010-SC-P-CTHV-P.Q.T GADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA "LA PRIMAVERA" (ESTUPIÑÁN JURADO JORGE)

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Lcda. Clara Ortiz con el apoyo de la Lcda. Flor Zamora, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Lic. Clara Ortiz Medina	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero .-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	A FAVOR	
	Total	10 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°004.5-El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que concede el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los

diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE**. Aprobar el **INFORME N°-010-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 22 DE ABRIL DEL 2021**, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
ESTUPIÑÁN JURADO JORGE GUIDO	VUELTA LARGA BARRIO PRIMAVERA	004	447	173,99	\$5,00	\$869, 95

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – señor Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. -

3.- Pedido de autorización ante el Pleno del Concejo para que la señora Alcaldesa del cantón Esmeraldas, Ing. Lucia Sosa Robinzon, realice el crédito "LEVANTAMIENTO DEL CATASTRO URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS, PROVINCIA DE ESMERALDAS", por un monto de USD 2.216.041,20 (dos millones doscientos dieciséis mil cuarenta y uno 20/100) dólares americanos con un plazo de 10 años

Prof. Silvio Burbano González.- Señora Alcaldesa,, compañeros creo que este punto es importante en la sesión de hoy, luego de una gran batalla liderada por esta compañera nuestra, por esta maestra que jamás perdió su horizonte desde la llegada a esta administración, que era darle al cantón Esmeraldas, un catastro actualizado, para sobre esa base tengan una herramienta importante para el desarrollo de Esmeraldas, creo que este Concejo en Pleno tiene ese hecho histórico que va favorecer al pueblo, sobre esa base el Memorando 026 de fecha 28 de abril del 2021, emitido por el Ingeniero Duval Constantini, actual financiero, donde hace una serie de explicaciones, un informe técnico de las partidas contempladas para garantizar el proceso, es decir, el tema técnico financiero está garantizado a través de este informe, por ende **ELEVO A MOCION**, para que este Pleno del Concejo autorice que la señora Alcaldesa del cantón Esmeraldas, Ing. Lucia Sosa Robinzon, realice el crédito "LEVANTAMIENTO DEL CATASTRO URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS, PROVINCIA DE ESMERALDAS", por un monto de USD 2.216.041,20 (dos millones doscientos dieciséis mil cuarenta y uno 20/100) dólares americanos con un plazo de 10 años.

Lic. Clara Ortiz Medina.- en favor del fortalecimiento institucional para poder ejecutar los proyectos que anhela nuestro pueblo, apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

Lcda. Flor Zamora Guerrero .- Reafirmo el Apoyo a esta importante moción sabiendo todos que es una gran necesidad institucional que va a favorecer lo que

se quiere mejorar desde la institución y como siempre decimos el beneficiado será siempre el cantón de Esmeraldas.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano con el apoyo de la Lcda. Clara Ortiz, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González. -	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. - Señor Secretario que se nos haga llegar en los próximos días la documentación que sustenta esta aprobación, para no tener inconvenientes en días venideros, mi voto es a favor	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. - Que se nos haga llegar todos los documentos necesarios, mi voto es a favor	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Siendo el tema del catastro, el tema que nuestro compañero Vicealcalde en su exposición también conoce el tema de la administración anterior, nosotros hasta ahora no hemos tenido respuesta de jurídico, pero esperando que este sea el elemento necesario que permita a las personas tengan sus predios, paguen lo que es justo y no se genere una pérdida para el Municipio, están pendientes las obras que la gente está esperando y también mejorar la capacidad crediticia para mayores proyectos en el cantón, con estos antecedentes y los diferentes acotamientos que han dado nuestros compañeros por esta vez, mi voto a favor.	A FAVOR	
7	Lic. Clara Ortiz Medina	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero. - Con las observaciones dadas por los compañeros Concejales, esperando que en la próxima sesión se tenga toda la documentación y	A FAVOR	

	en base que es una urgencia que ha pedido el BDE y un pedido también de un gran amigo, el financiero que no va estar más en la institución pero hay que reconocer su trabajo, mi voto es a favor.		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon. -	A FAVOR	
	Total	10 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, en sesión ordinaria realizada el día 29 de abril del 2021, con la presencia de: Ing. Miguel Alarcón Ibarra, Prof. Silvio Burbano González, Ab. Janeth Bustos Salazar, Dr. Ramón Echeverría Centeno, Sra. Belinda Lara Perlaza, Ab. Jairo Olaya Ordoñez, Lcda. Clara Ortíz Medina, Ing. Miguel Ruiz Quintero, Lcda. Flor Zamora Guerrero y la Ing. Lucia Sosa Robinzon, **resolvió** por unanimidad, adoptar las siguientes resoluciones:

- 1.- Aprobar un financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. hasta por USD 2.216.041,20 CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, destinado a financiar el proyecto "**LEVANTAMIENTO DEL CATASTRO URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS, PROVINCIA DE ESMERALDAS**", con un plazo de 10 años.
- 2.- Autorizar a la señora Ingeniera Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, en su calidad de representante legal, para que proceda a suscribir el correspondiente Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.
- 3.- Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio del crédito y de la contraparte;
- 4.- Autorizar el comprometimiento de los recursos de la cuenta corriente TR No. **372200002** que mantiene el GAD Municipal en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda y para ejecutar la orden de débito en caso que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. comprobare que los valores otorgados no han sido utilizados en los fines previstos, y/o de incumplir las obligaciones o aspectos contenidos en el respectivo informe de evaluación y/o estipulaciones establecidas en el contrato de financiamiento y servicios bancarios, y/o en caso de no hacer uso de los recursos desembolsados, y/o en el caso de no ejecutar el proyecto, y/o en el caso de no cumplir la etapa de funcionalidad, y/o en el caso de desistir, y/o en el caso de que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. de por terminado el financiamiento; y,

5.- Autorizar al representante legal del GAD Municipal del Cantón Esmeraldas para que suscriba el oficio de Orden de Débito Automático al Banco Central del Ecuador, para garantizar la correcta utilización de los recursos.

Sin otro punto más que tratar siendo las 18H00, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO